



Conferencia General

GC(60)/COM.5/L.6

26 de septiembre de 2016

Distribución limitada

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

COMISIÓN PLENARIA

Punto 16 del orden del día
(GC(60)/20)

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Proyecto de resolución presentado por Namibia en nombre del Grupo de los 77 y China

A.

Aplicaciones nucleares no eléctricas

2.

Desarrollo de la técnica de los insectos estériles para el control o la erradicación de los mosquitos transmisores de la malaria, el dengue, el zika y otras enfermedades

La Conferencia General,

- a) Recordando su resolución GC(44)/RES/24, titulada “Atención de las necesidades humanas inmediatas” y su resolución GC(58)/RES/13, titulada “Desarrollo de la técnica de los insectos estériles para el control o erradicación de los mosquitos transmisores de la malaria, el dengue y otras enfermedades”,
- b) Tomando nota de las decisiones adoptadas por la Cumbre de la Unión Africana en su decimoquinta reunión ordinaria, celebrada en Kampala (Uganda) del 25 al 27 de julio de 2010, sobre el examen quinquenal del Llamamiento de Abuja a la acción urgente para dar acceso universal a los servicios relacionados con el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en África (Llamamiento de Abuja); reafirmando los compromisos contraídos en la Cumbre Extraordinaria sobre el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria, y decidiendo prorrogar el Llamamiento de Abuja a 2015 para que coincida con el logro de los ODM,

- c) Acogiendo con satisfacción la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular las metas pertinentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- d) Valorando positivamente la importante función que desempeñan las aplicaciones nucleares en la atención de las necesidades humanas,
- e) Consciente de que la labor realizada por el Organismo en la esfera de las ciencias y las aplicaciones nucleares en el sector no eléctrico contribuye al desarrollo sostenible, sobre todo con programas destinados a mejorar la calidad de vida en diversas formas, entre otras mejorando la salud humana,
- f) Reconociendo el éxito de la aplicación integrada zonal de la técnica de los insectos estériles (TIE) en la erradicación y/o eliminación de la mosca tsetsé, las polillas, la mosca de la fruta y otros insectos de importancia económica,
- g) Observando con preocupación que aproximadamente 3 200 millones de personas siguen corriendo el riesgo de contraer malaria, transmitida por los mosquitos, y que solamente en 2015 se produjeron, según las estimaciones, 214 millones de nuevos casos de malaria y 438 000 muertes, principalmente en África, lo que constituye un obstáculo importante a la erradicación de la pobreza en África,
- h) Observando que el parásito de la malaria ha seguido desarrollando resistencia a los medicamentos y que los mosquitos han seguido desarrollando resistencia a los insecticidas, y que se prevé que la TIE se aplique en condiciones específicas para complementar a otras tecnologías, de acuerdo con la estrategia de regresión de la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprendida la gestión integrada de vectores, que consiste en no depender de un único método para controlar la malaria,
- i) Observando con profunda preocupación que el dengue, transmitido por mosquitos, se ha convertido en los últimos años en un importante problema de salud pública a escala internacional debido a la creciente propagación de especies de mosquitos invasores, con 2 500 millones de personas que viven en 128 países donde puede transmitirse el virus del dengue, y que los mosquiteros impregnados de insecticida no son eficaces para combatirlo ya que los vectores están activos durante el día y se necesitan urgentemente otras tácticas de control,
- j) Observando con preocupación el aumento del chikungunya, transmitido por mosquitos, en la región de América Latina y el Caribe, y que actualmente no se dispone de tratamiento para esta enfermedad que transmiten los mosquitos,
- k) Observando con preocupación el brote del virus del Zika en el continente americano, que ha estado muy relacionado con niños nacidos con trastornos neurológicos graves, como la microcefalia congénita, y que llevó a la OMS a declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional el 1 de febrero de 2016, y que hasta la fecha no existen medicamentos ni vacunas a escala mundial eficaces para tratar o prevenir el virus del Zika,
- l) Tomando nota de que el Plan Temático para el Desarrollo y la Aplicación de la Técnica de los Insectos Estériles (TIE) y Métodos Afines para el Control Genético y Biológico de Mosquitos Transmisores de Enfermedades, organizado por el Organismo y celebrado en Viena del 16 al 20 de junio de 2014, recomendó que el Organismo invirtiera en apoyar el control de especies de mosquitos vectores financiando de forma constante el desarrollo de la TIE y otros métodos genéticos y ecológicos afines,

- m) Observando que la eliminación de los mosquitos transmisores de enfermedades por medio de la TIE será adecuada sobre todo en las zonas urbanas, donde el rociado aéreo con insecticidas está prohibido o no se recomienda, y que se precisa un enfoque zonal, lo que representa un complemento innovador y posiblemente potente de los programas comunitarios existentes,
- n) Acogiendo con agrado el hecho de que las actividades de I+D relacionadas con los mosquitos transmisores de la malaria y de otras enfermedades, que comenzaron con la inauguración del laboratorio del Organismo especializado en mosquitos en Seibersdorf el 26 de junio de 2003, prosiguieron en el último bienio,
- o) Tomando nota del carácter prioritario concedido a la renovación del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos en Seibersdorf en el marco de la estrategia ReNuAL — *Estrategia para la renovación de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares del OIEA en Seibersdorf (GOV/INF/2014/11)*,
- p) Observando con reconocimiento el interés demostrado por algunos donantes en las actividades de I+D relativas a la TIE para luchar contra los mosquitos transmisores de la malaria, el dengue, el zika y otras enfermedades, y el apoyo de estos al respecto, y
- q) Reconociendo con aprecio el apoyo del Organismo al desarrollo de la TIE para el control de los mosquitos transmisores de virus transmitidos por artrópodos, tal como se describe brevemente en el informe del Director General contenido en el anexo 3 del documento GC(60)/5,
1. Pide al Organismo que prosiga e intensifique, mediante las actividades antes mencionadas, las investigaciones que sean necesarias, tanto en el laboratorio como sobre el terreno, a fin de poder perfeccionar y validar el uso de la TIE para la gestión integrada de los mosquitos transmisores de la malaria, el dengue, el zika y otras enfermedades;
 2. Pide al Organismo que incorpore cada vez más en el programa de investigación a los institutos científicos y de investigación de los Estados Miembros en desarrollo con el fin de asegurar su participación y, a la larga, lograr que los países afectados se sientan identificados con el programa;
 3. Pide al Organismo que intensifique los esfuerzos para crear y transferir sistemas más eficientes de separación por sexos que permitan retirar por completo los mosquitos hembra de las instalaciones de producción y elaborar métodos rentables para soltar y observar a los machos estériles sobre el terreno;
 4. Pide además al Organismo que asigne recursos suficientes y atraiga fondos extrapresupuestarios a fin de posibilitar la ampliación del programa de investigación sobre los mosquitos, el espacio de laboratorio/oficinas y la dotación de personal;
 5. Pide al Organismo que refuerce la creación de capacidad y de redes en América Latina, Asia y África mediante proyectos regionales de CT y que respalde los proyectos sobre el terreno para luchar contra los mosquitos *Aedes* y *Anopheles* mediante proyectos nacionales de CT para evaluar el potencial de la TIE como táctica eficaz de control de los mosquitos transmisores de enfermedades;
 6. Invita al Organismo a adoptar la medida recomendada por los expertos del Plan Temático para el Desarrollo y la Aplicación de la Técnica de los Insectos Estériles (TIE) y Métodos Afines para el Control Genético y Biológico de Mosquitos Transmisores de Enfermedades, organizado en junio de 2014 en Viena por el Organismo a fin de invertir en el apoyo al control de las especies de mosquitos vectores, financiando de forma constante el desarrollo de la TIE y otros métodos genéticos y ecológicos afines;

7. Insta a los Estados Miembros a que apoyen la renovación del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos en Seibersdorf, que aumentará el espacio dedicado a las actividades sobre los mosquitos, en rápida expansión, y a que hagan contribuciones financieras en apoyo del programa de investigación del laboratorio;
8. Pide a la Secretaría que siga solicitando recursos extrapresupuestarios, entre otros a través de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA, para poder desplegar mayores esfuerzos a fin de validar sobre el terreno el conjunto de elementos de la TIE para combatir los mosquitos transmisores de enfermedades mediante un proyecto operacional sobre el terreno; y
9. Pide al Director General que presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esta resolución a la Conferencia General en su sexagésima segunda reunión (2018).

3.

Apoyo a la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC)

La Conferencia General,

- a) Recordando sus resoluciones anteriores sobre el apoyo a la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC),
- b) Reconociendo que el principal objetivo de la UA-PATTEC es erradicar la mosca tsetse y la tripanosomiasis mediante la creación de zonas libres de la mosca tsetse y la tripanosomiasis sostenibles, por medio de diversas técnicas de supresión y erradicación, asegurando al mismo tiempo que las superficies de tierra recuperadas sean explotadas de forma sostenible y económica, contribuyendo así a la mitigación de la pobreza y a la seguridad alimentaria,
- c) Reconociendo que los programas de control de la mosca tsetse y la tripanosomiasis son actividades complejas y difíciles desde el punto de vista logístico que requieren enfoques flexibles, innovadores y adaptables para la prestación de apoyo técnico,
- d) Reconociendo que la mosca tsetse y el problema de la tripanosomiasis que causa van en aumento y constituyen uno de los mayores obstáculos al desarrollo socioeconómico del continente africano, pues afecta a la salud humana y pecuaria, limita el desarrollo rural sostenible y causa, por tanto, mayor pobreza e inseguridad alimentaria,
- e) Reconociendo que, aunque en la actualidad el número de casos anuales notificados de tripanosomiasis africana humana es inferior a los 4000, siendo este el nivel más bajo desde hace varias décadas, la tripanosomiasis animal sigue afectando a millones de cabezas de ganado cada año y constituye un obstáculo al desarrollo rural para decenas de millones de personas que viven en comunidades rurales en 39 países africanos, en su mayoría Estados Miembros del Organismo,
- f) Reconociendo la importancia del desarrollo de sistemas de producción pecuaria más eficientes en las comunidades rurales afectadas por la mosca tsetse y la tripanosomiasis a fin de reducir la pobreza y el hambre y como base para la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico,
- g) Recordando las decisiones AHG/Dec. 156 (XXXVI) y AHG/Dec. 169 (XXXVII) de los Jefes de Estado y de Gobierno de la entonces Organización de la Unidad Africana (hoy, Unión Africana) para librar a África de la mosca tsetse, y sobre un plan de acción para la aplicación de la UA-PATTEC,

- h) Reconociendo la labor inicial del Organismo en el marco de su Programa Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura en relación con el desarrollo de la técnica de los insectos estériles (TIE) para la lucha contra la mosca tsetsé y la prestación de asistencia por conducto de proyectos sobre el terreno, con el apoyo del Fondo de Cooperación Técnica del Organismo, relativos a la integración de la TIE contra la mosca tsetsé en los esfuerzos de los Estados Miembros por abordar el problema de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis de manera sostenible,
- i) Consciente de que la TIE es una técnica comprobada para la creación de zonas libres de la mosca tsetsé cuando se integra a otras técnicas de control y se aplica como parte de un enfoque de gestión integrada zonal de plagas,
- j) Acogiendo con agrado la estrecha colaboración que mantiene la Secretaría con la UA-PATTEC, en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas con un mandato especializado, para aumentar la concienciación sobre el problema de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis, organizar cursos regionales de capacitación y prestar, a través del programa de cooperación técnica y el programa del presupuesto ordinario del Organismo, asistencia operativa a actividades de proyectos sobre el terreno, así como asesoramiento en relación con la gestión de proyectos y la formulación de políticas y estrategias en apoyo de proyectos nacionales y subregionales de la UA-PATTEC,
- k) Acogiendo con satisfacción la aprobación, el 12 de diciembre de 2012, del Plan Estratégico de la UA-PATTEC para el período 2012-2018 y aguardando con interés su aplicación efectiva,
- l) Acogiendo con agrado los progresos realizados por la UA-PATTEC para dar una participación cada vez mayor, además de a organizaciones internacionales como el Organismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), también a organizaciones no gubernamentales y al sector privado, en el tratamiento del problema de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis, y con el fin de promover la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS),
- m) Acogiendo con agrado los progresos realizados en el proyecto de erradicación de la mosca tsetsé que, con el apoyo del Organismo, está llevando a cabo el Instituto Nacional para el Control y la Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis (NICETT) en la zona meridional del valle del Rift, en Etiopía, y los progresos realizados en la erradicación de la mosca tsetsé en la región de Niayes, en el Senegal,
- n) Valorando las contribuciones realizadas por diversos Estados Miembros y organismos especializados de las Naciones Unidas en apoyo del tratamiento del problema de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis en África Occidental, especialmente las contribuciones realizadas por los Estados Unidos de América a través de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos en apoyo de proyectos para el control de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis en el Senegal y Burkina Faso,
- o) Reconociendo la estrecha colaboración que mantienen la Secretaría y el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo sobre la Ganadería en las Zonas Subhúmedas (CIRDES) de Bobo-Dioulasso (Burkina Faso), que es el primer centro colaborador del OIEA en África en relación con el “Uso de la técnica de los insectos estériles para la gestión integrada zonal de poblaciones de mosca tsetsé”,
- p) Acogiendo con agrado los esfuerzos desplegados por el Departamento de Cooperación Técnica del Organismo y la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura en apoyo de la UA-PATTEC,

- q) Viendo con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Secretaría para abordar y eliminar los obstáculos a la aplicación de la TIE contra la mosca tsetsé en los Estados Miembros africanos mediante la investigación aplicada y la elaboración de métodos, tanto a nivel interno como a través del mecanismo de los proyectos coordinados de investigación del Organismo, y
- r) Agradeciendo el continuo apoyo del Organismo a la UA-PATTEC, tal como se describe en el informe presentado por el Director General en el anexo 1 del documento GC(60)/5,
1. Insta a la Secretaría a que siga concediendo alta prioridad al desarrollo agrícola en los Estados Miembros y a que redoble sus esfuerzos por crear capacidad y desarrollar más las técnicas para integrar la TIE a otras técnicas de control en la creación de zonas libres de la mosca tsetsé en el África Subsahariana;
 2. Exhorta a los Estados Miembros a que refuercen la prestación de apoyo técnico, financiero y material a los Estados africanos en sus esfuerzos por crear zonas libres de la mosca tsetsé, destacando al mismo tiempo la importancia de aplicar un enfoque basado en las necesidades a la investigación aplicada y al desarrollo y la validación de métodos en apoyo de los proyectos operacionales sobre el terreno;
 3. Pide a la Secretaría que, en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados, mantenga la financiación mediante el presupuesto ordinario y el Fondo de Cooperación Técnica para la asistencia coherente a los proyectos operacionales sobre el terreno relativos a la TIE, e incremente su apoyo a las actividades de I+D en los Estados Miembros africanos y la transferencia de tecnología a esos Estados Miembros con el fin de complementar sus esfuerzos encaminados a crear y posteriormente ampliar zonas libres de la mosca tsetsé;
 4. Pide a la Secretaría que apoye a los Estados Miembros por medio de proyectos de cooperación técnica sobre la recopilación de datos de referencia, la elaboración de propuestas de proyecto completas y la ejecución de proyectos operacionales de erradicación de la mosca tsetsé respaldados por expertos *in situ*, dando prioridad a poblaciones de moscas tsetsé aisladas genéticamente;
 5. Alienta al Departamento de Cooperación Técnica del Organismo y a la División Mixta FAO/OIEA a que sigan trabajando estrechamente con la UA-PATTEC en las esferas de colaboración acordadas, conforme a lo especificado en el memorando de entendimiento entre la Comisión de la Unión Africana y el Organismo, firmado en noviembre de 2009;
 6. Subraya la necesidad de que prosigan los esfuerzos armonizados y sinérgicos del Organismo y otros asociados internacionales, particularmente la FAO y la OMS, con el fin de prestar apoyo a la Comisión de la Unión Africana y a los Estados Miembros mediante el suministro de orientaciones y la garantía de calidad en la planificación y ejecución de proyectos de la UA-PATTEC nacionales y subregionales sólidos y viables;
 7. Pide al Organismo y otros asociados que intensifiquen la creación de capacidad en los Estados Miembros para adoptar decisiones fundamentadas sobre la elección de las estrategias relativas a la mosca tsetsé y la tripanosomiasis y la integración económicamente eficaz de las operaciones de aplicación de la TIE en las campañas de gestión integrada zonal de plagas;
 8. Insta a la Secretaría y otros asociados a que sigan creando capacidad y a que estudien las posibilidades de las asociaciones público-privadas para el establecimiento y la explotación de centros de cría en masa de moscas tsetsé al objeto de proporcionar de manera eficaz en función del costo grandes cantidades de machos estériles de la mosca para distintos programas sobre el terreno;

9. Alienta a los países que han seleccionado una estrategia relativa a la mosca tsetse y la tripanosomiasis con un componente de TIE a que se centren inicialmente en las actividades sobre el terreno, entre ellas las sueltas de machos estériles importados de centros de producción en masa, como en el caso del fructífero proyecto de erradicación en el Senegal;
10. Alienta al Departamento de Cooperación Técnica del Organismo y a la División Mixta FAO/OIEA a que sigan apoyando la UA-PATTEC; y
11. Pide al Director General que informe a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en su sexagésima primera reunión ordinaria (2017) sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.